

PLENO EXTRAORDINARIO DE DE 12 DE JUNIO DE 2018



ORDEN DEL DÍA:

1. Declaración de la Urgencia.
2. Licitación Reforma Proyecto Colegio.
3. Autorizaciones Alta PIR Centro Polivalente.

A este pleno no acudió el concejal del PP, Raúl Jiménez, que excusó su ausencia.

1.- Tomó la palabra el Alcalde para explicar que la razón de la urgencia del pleno era que hasta ese mismo día no se había dado de alta al ayuntamiento en una nueva aplicación informática que posibilita presentar la licitación de los pliegos de forma electrónica y con firma digital.

Pidió la palabra el portavoz de IU-PEZUELA, Ángel Laborda, para indicar que la propuesta de «licitación del proyecto reforma colegio» se traía tarde, ya que no había tiempo material de realizar las obras sin que perturben el normal desarrollo del nuevo curso 2018-19, al tener que cumplir los tiempos de exposición pública, adjudicación y reclamaciones, con el trastorno que supondría al alumnado, al profesorado y a las familias. Por ello, esta propuesta, ya que no se ha traído a pleno hace tres meses, que es cuando debería haberse traído, se podría presentar en un pleno ordinario y estar todo licitado y preparado para que las obras empezaran al finalizar el curso 2018-19, dando así el tiempo necesario para que al inicio del siguiente curso estuvieran acabadas.

El Alcalde contestó que el Equipo de Gobierno considera que sí puede haber tiempo y, en el caso de que el colegio estuviera en obras para el comienzo de curso, estaba todo hablado con la Consejería de Educación ante la posible alternativa: habilitar en los locales de las asociaciones de la calle Sergio Caballero (sobre la Casa de Niñ@s) y en la Sala de Cultura (bajo el ayuntamiento) las aulas, siendo la zona de recreo la propia calle, cortada al tráfico previamente.

El concejal Juan Antonio Balado preguntó si se había hablado con las familias previamente para explicar las posibles incidencias, y el Alcalde contestó que no lo vio necesario y que se hablará con ellas cuando todo esté ya determinado.

La urgencia del pleno fue aprobada con la siguiente votación:

- Votos a favor: 3 (2 del PP, 1 de CdP).
- Votos en contra: 3 (IU-PEZUELA).

Al producirse un empate, se realizó una nueva votación, con similar resultado, siendo resuelta por el voto de calidad del Alcalde en el sentido de aprobar la urgencia.

Nos parece muy precipitado que el Equipo de Gobierno pretenda iniciar las obras de reforma del Colegio este verano. Aún falta todo el procedimiento de adjudicación, con lo que no podrán comenzar antes del 15 de julio, con lo que muy probablemente, el empeño del alcalde y el retraso acumulado en todo el procedimiento causarán que las obras no estén finalizadas el 7 de septiembre, día de inicio del próximo curso escolar. IU-PEZUELA es partidaria de que, una vez realizada la licitación sin tanta precipitación, el proyecto recoja que las obras se inicien justo al día siguiente de la finalización del curso, dando así más tiempo para que al inicio del nuevo curso no se ocasione trastorno alguno al alumnado, profesorado y familias, aunque las obras se hubieran tenido que retrasar al año 2019. Sin duda, esta decisión precipitada está condicionada por las elecciones municipales del próximo mes de mayo.

2.- El Alcalde leyó la propuesta de licitación de las obras del colegio, que ni constaba en la carpeta de plenos ni se nos había hecho llegar a los concejales con la documentación del pleno. La propuesta consistía en lo siguiente:

- en primer lugar, en aprobar el expediente de contratación;
- en segundo lugar, aprobar el gasto corriente;
- en tercer lugar, aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnica que regirán el contrato;
- en cuarto lugar, publicar el anuncio de licitación;
- en quinto lugar, publicar en el perfil del contratante toda la documentación del expediente de contratación; y
- en sexto lugar, designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su designación en el perfil del contratante.

La mesa estaría compuesta por 7 miembros, de entre los cuales 3 serán el alcalde, el portavoz de IU-PEZUELA (Ángel Laborda) y el portavoz de CdP, siendo el resto personal del Ayuntamiento, incluido el secretario.

El portavoz de IU-PEZUELA expuso que en el punto 26.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las «penalidades de por demora» se fijan en 0,60 por cada 1.000 del precio del contrato. Sugirió que esta cantidad se pudiera aumentar, si lo permitía la ley, para forzar a la empresa ejecutora del proyecto a cumplir el plazo y no crear un trastorno a las familias del municipio. El secretario dijo que creía que esa cantidad no era fija, sino que había un máximo y un mínimo para ella. El Alcalde contestó que no era necesario hacer la modificación que proponíamos y se negó a asumirla.

IU-PEZUELA realizó una nueva propuesta referente a variar la puntuación de las ofertas por terminar las obras antes del plazo establecido, incrementándola para forzar el adelanto de plazos de ejecución. El alcalde contestó que con eso se podrían reducir posibles mejoras en las ofertas y que era partidario de no hacerlo, negándose de nuevo a incluir esta otra medida que garantizaría el cumplimiento de los plazos de la obra.

Así las cosas, este punto fue aprobado con la siguiente votación:

- Votos a favor: 3 (2 PP, 1 CdP).
- Abstenciones: 3 (IU-PEZUELA).

El voto de IU-Pezuela fue de abstención para no entorpecer el procedimiento y que el empeño del alcalde de seguir adelante con las obras este verano suponga un inconveniente mínimo para las familias del colegio, aunque consideramos una irresponsabilidad no postergar las obras del colegio al próximo verano, pues en este verano ya no hay tiempo de hacerlas como se comprometió el alcalde hace tiempo: empezándolas nada más finalizara el curso. Además, la idea que teníamos era que solo podía haber 2 concejales en la mesa de contratación, pero el secretario indicó que, para un total de 7 miembros, los concejales que podían formar parte de la mesa eran 3.

3.- El alcalde proponía aprobar el proyecto de ejecución de construcción del Edificio Polivalente, ya dado de alta en el Programa de Inversión Regional 2016-19, así como poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se van a realizar las obras (solar municipal de la calle Carnicería), puesto que será este organismo el encargado de llevarlas a cabo.

Desde IU-Pezuela volvimos a plantear la duda que ya planteamos en el pleno ordinario del pasado 25 de mayo, y que el alcalde no pudo aclarar en ese momento: si el ancho actual de la acera, muy escaso, se iba a mantener, o si bien se iba a dejar más ancha, como sería deseable. El alcalde reconoció haber olvidado el plantearle esa duda al arquitecto. En ese punto, propusimos al alcalde hacer un pequeño receso en el pleno para que hablara con el arquitecto y le informara al respecto, pero el alcalde se negó a ello. Así las cosas, se estaba proponiendo al Pleno la aprobación de un proyecto del que se desconocía un aspecto importante. Los 3 concejales presentes no tuvieron reparo ninguno en votar a ciegas a favor de un proyecto que no conocían a fondo, votando nuestro grupo en contra de este. Al darse un empate en la votación (3 votos a favor y 3 votos en contra), se repitió la votación, tal y como determina la normativa, repitiéndose el empate. El voto de calidad del alcalde determinó, finalmente, la aprobación de la propuesta.

La irresponsabilidad de votar a favor de un proyecto que desconocen, o la infantil actitud del alcalde de negarse a informarse sobre el proyecto antes de someterlo a votación, dan medida de la *altura política* de los concejales del Equipo de Gobierno.